MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
INTENDENCIA
ITAKYRY
Ternuño de Paraguayidad

RESOLUCIÓN IM Nº 1239/2.023

POR LA QUE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL Y APROBACIÓN DE PLANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA "OBRA DE REGULARIZACION DE CAPA ASFALTICA EN CALLE GONDRA DEL DISTRITO DE ITAKYRY". ----------

20 de julio de 2.023

VISTO: El proyecto ejecutivo presentado por el personal contratado para el efecto, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el proyecto ejecutivo cumple con las normas técnicas de construcción para su aprobación correspondiente.----------

Que el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal reza: toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ITAKYRY,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1º **CONCEDER** Permiso Municipal y Aprobación de Planos para la Implementación de la "**OBRA DE REGULARIZACION DE CAPA ASFALTICA EN CALLE GONDRA DEL DISTRITO DE ITAKYRY**". ----------

Art. 2º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.--

SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General

SR. MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS
Intendente Municipal